



PROYECTO DE DIRECCIÓN

6. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO

Como ha sido la línea habitual de actuación hasta el momento, no es mi intención tomar decisiones en solitario, sino continuar contando con la aprobación del **Consejo Escolar** y del **Claustro de Profesores/as** del centro. Ello no implica contradecir la normativa ni evitar responsabilidades, sino promover una gestión democrática del centro y tomar las decisiones por consenso, como hasta la fecha.

El funcionamiento, tanto del Claustro como del Consejo Escolar, es ágil y efectivo. Las reuniones acostumbran a durar lo que comporte el número de puntos a tratar, pero no se pierde el tiempo en discusiones inútiles, ya que habitualmente los temas ya han sido trabajados previamente. Por ejemplo, la mayoría de los asuntos tratados por el Claustro han sido considerados por adelantado en los Equipos de Ciclo.

Este sistema permite la celeridad, la efectividad y la ausencia de confrontaciones.

Finalmente, indicar que todas las vacantes del Consejo Escolar se encuentran cubiertas actualmente.

En cuanto al **Equipo Directivo**, trabajará de forma coordinada, con un plan de trabajo común, además del propio de cada órgano unipersonal, siempre en consonancia con las directrices del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores/as.

El modelo de dirección que se pretende, el concepto de educación y la clase de escuela que se quiere lograr ya se han explicado en el primer apartado de este Proyecto de Dirección, e igualmente se han explicado en el mismo los elementos funcionales y organizativos en general. En el segundo apartado se ha explicado la organización de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Los **Equipos de Ciclo** tienen un papel fundamental, especialmente en el ámbito pedagógico, así como en la organización de actividades, particularmente en las complementarias, tanto a nivel de centro como de ciclo o nivel. Las propuestas pueden realizarse desde los mismos Equipos o desde el Equipo Directivo. Los/as coordinadores/as de Ciclo se reúnen semanalmente con la Jefa de Estudios para asegurar la coordinación. En las ocasiones que lo requieren asisten también la Vicedirectora y la Directora. Con este sistema organizativo, las propuestas se realizan, se debaten, se toman decisiones y se llevan a la práctica de manera fluida.

Es también muy importante el papel del **Equipo de Orientación y de atención al alumnado con NEAE**. Tanto la Orientadora del centro como la especialista de Audición y Lenguaje, así como las especialistas de atención al alumnado con NEAE desempeñan un trabajo fundamental, ya que el mismo incide en la atención a la diversidad, en el amplio sentido de esta expresión, así como en el adecuado desarrollo de las actividades docentes y en la atención a las familias (desde la orientación hasta la información, la mediación o la ayuda personal).

Por último, la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, que se reúne con carácter mensual, gestiona la coordinación, en general.

Creo que la coordinación existente, el respeto hacia el trabajo de todos/as, la toma de decisiones de manera conjunta y las buenas relaciones de carácter personal son los aspectos que más contribuyen al éxito en la labor de educación del alumnado; es por ello que me gustaría mantener este modelo de organización (con las mejoras que proceda).